



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO P20\_00457, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 12 de Septiembre de 2022, a una plaza de TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto P20\_00457, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
REQUENA OCAÑA, NEREA	57.2	CI-22-226

## Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Pérez Fernández, Aida	37.79
2	Vázquez Millán, Jose Antonio	34.13
3	Baños Sáez, Damián	33.52
4	DINU, ANDREEA IONELA	29.11
5	González Oliver, María	27.8
6	Navarro Lucena, Fernando Jesús	24.3
7	Fernández Mármol, Luis	22.57
8	Martín Serra, Elena	21.83
9	BUSTAMANTE PONCE DE LEON, MIRIAM	20.98





10	Pérez Rodríguez, Natalia	20.95
11	ORTS CARDADOR, JAIME JOSÉ	19.91
12	ROBLES ROSA, ANA CRISTINA	19.47
13	Mateo Toscano, Antonio	18.15
14	Laborda Ocejo, Juan Manuel	17.7
15	GARCIA PEDROCHE, ESTHER	17.0
16	Luna Camacho, Cristina	15.44
17	Gaitán Chiappino, Sabina Daniela	15.24
18	Moreno Perez, Ana María	14.25
19	Contreras Delgadillo, Yeison	12.69
20	Subires González, Rocío	11.89
21	Ortega Flores, Isabel María	11.15
22	Aguilera Aguilera, Pablo José	11.0
23	Vegas Melero, José Jesús	10.68
24	Reina Sánchez, Alejandro	10.36
25	Arias Tandazo, Jayro Michael	10.28
26	Verdegay, Rocío	9.48





27	Jimenez Crespo, Coral	9.22
28	Casermeiro Corpas, Yolanda	9.02
29	Villodres Arjona , Laura	8.75
30	Villatoro Lozano, María Rosa	8.62
31	Córdoba Becerra, Ana Rosa	8.47
32	Hijano Martín, Daniel	7.62
33	Matez Fuentes, Carlos	7.51
34	Fuentes Collado, Miguel	6.51

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 10 de Noviembre de 2022

EL RECTOR P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete